



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación de Paraguay

Asunción, 13 de abril de 2020

Señor
Parlamentario Oscar Laborde, Presidente
Parlamento del Mercosur
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en representación de los Parlamentarios del MERCOSUR – Delegación de Paraguay, a objeto de manifestar nuestra preocupación por la vigencia de la Ordenanza Nro. 16, del 18/03/2020, de la Secretaría de Comercio Exterior de la República Federativa del Brasil – SECEX, por la que restringe la exportación de determinados equipos médicos, entre ellos ventiladores pulmonares, conocido como “respiradores”.

Dichos equipamientos fueron adquiridos para responder a las necesidades de la pandemia COVID – 19 en nuestro país, cancelándose la operación de manera unilateral, en virtud de ese acto administrativo, el cual consideramos un secuestro y un abuso por parte del Brasil, atentando en contra de los Derechos Humanos.

Recordamos a V.E. que el Paraguay, como país sin litoral marítimo, depende del ingreso de los productos importados en puertos de nuestros socios del MERCOSUR, lo que conlleva demoras por los trámites burocráticos, retrasándose la llegada a destino, entendiéndose a nuestro país. Por tanto, solicitamos por este medio al Señor Presidente, trasladar esta queja a la Delegación de Brasil, instándole a que flexibilicen dicha Ordenanza, permitiendo la exportación cuanto menos a los países del Mercosur de los equipos citados más arriba, de manera urgente, atendiendo la gravedad de la situación que arriesga el sostenimiento de la cooperación regional y de las cláusulas del Mercosur.

Atentamente,


Manuel Morínigo
Parlamentario del Mercosur
Vicepresidente


Parlamentario Tomás Bittar
Presidente